

BUIN, 13 ENE 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 102 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N°20 de 07 del 07 de enero de la Dirección de Obras Municipales, que solicita al Sr. Alcalde incluir en tabla del Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 94 de la Sesión Ordinaria N° 32 del Concejo Municipal de fecha 10 de enero de 2022.

### DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 94 de la Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de fecha 10 de enero de 2022 que por la mayoría del Concejo se aprueba Acuerdo para solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales, la desafectación de Área Verde de la Villa Ámsterdam para desarrollo de Loteo con construcción simultánea por parte de Inmobiliaria Galilea Centro S.A.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.

JAA.GMG.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU